



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

13534 *Aprobación inicial de reglamento de régimen interno y funcionamiento de los huertos urbanos del ayuntamiento de Calvià*

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2013, acordó aprobar inicialmente el nuevo "Reglamento de régimen interno y funcionamiento de los huertos urbanos del Ayuntamiento de Calvià".

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 102.b) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se somete el mencionado acuerdo a información pública por un plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*, plazo durante el cual los ciudadanos y personas legítimamente interesadas pueden examinar el expediente y formular las reclamaciones, objeciones u observaciones que estimen pertinentes.

En aplicación de lo que dispone el apartado d) del mencionado artículo, la resolución de las reclamaciones, objeciones u observaciones será adoptada por el Pleno municipal. Si no las hay, se dará definitivamente por aprobado el acuerdo inicial, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso.

Calvià, 3 de julio de 2013

LA TENIENTE DE ALCALDE DE SERVICIOS SOCIALES, SANIDAD Y TERCERA EDAD

Cristina de León Rodríguez

(Dt. Batlia de 14.06.11)

